



BASES TECNICAS

RG-01
PC-12
Versión: 1
Fecha: 06/10/2015

BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 41/2016 PARA CONTRATO MARCO DE BOTAS DE CUERO NORMADAS EN 15090:2007 PARA BOMBEROS

1. REQUISITOS GENERALES

1.1 Material	Botas de cuero normada EN 15090:2007
1.2 Tipo de Cotización	Importación directa
1.3 Duración Contrato	2 años
1.4 Plazos de Entrega	A especificar en la oferta.
1.5 Cantidades a Licitarse	Mínimo garantizado de 2.000 (dos mil pares de botas) unidades, durante la vigencia del contrato. Se podrán solicitar unidades adicionales según necesidades de la JNCB mediante órdenes de compra, las que deben cumplir con los precios y plazos de entrega estipulados en la oferta. La primera orden de compra será por 1.000 (mil pares de botas) unidades de botas de cuero norma EN 15090 / 2007 para Bomberos.
1.6 Muestras	Se deberá adjuntar en el plazo establecido en las bases administrativas, una muestra del producto por cada modelo ofertado, un par de botas (bota izquierda y bota derecha) en talla 41 y un par de botas (bota izquierda y bota derecha) en talla 44 o equivalente, con su correspondiente guía de despacho, en Pedro Bannen 0138, el día y hora señalados en las Bases Administrativas. La no presentación de la muestra con su Guía respectiva, será causal de eliminación.
1.7 Condición Especial	Todos los equipos deben haber sido fabricados a contar de la fecha de colocación de la respectiva orden de compra. Este requisito no se exigirá en el equipo presentado como muestra. El logo institucional NO es obligatorio para las muestras, pero se debe presentar una maqueta, la que debe ser igual a lo que se instalará en los bienes adquiridos por la JNCB

2. DEFINICIONES

2.1 Contrato Marco	Proceso a través del cual se realiza un contrato con el proveedor o proveedores seleccionados para ser abastecido del bien licitado por el período establecido en las bases técnicas y bases administrativas.
2.2 Muestra	Porción de un producto, mercancía, equipo, material, herramienta, etc. que sirve para conocer la calidad del mismo. Debe ser idéntico al producto ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, color, etc. Debe ser un equipo nuevo, sin uso.

Elaborado por J.N.C.B. Departamento Técnico Pablo Pizarro Jefe Departamento Técnico Bomberos de Chile	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado GERENCIA Gerente General	Aprobado Consejo N° 716
--	-----------------------------	---------------------------------------	---	----------------------------

Bases Técnicas licitación 41/2016 Botas de Cuero Normadas EN para Bomberos



BASES TECNICAS

RG-01
PC-12
Versión: 1
Fecha: 06/10/2015

2.3 Servicio Técnico	Instalación destinada en forma íntegra o parcial a las reparaciones o mantenencias de los equipos, herramientas o materiales licitados. Debiendo contar con repuestos, insumos, herramientas e instrumentos destinados a este, como así mismo, contar un técnico o mecánico acreditado por el fabricante para realizar labores de mantención o reparaciones.
2.4 Adjudicación	Acuerdo fundado, de índole patrimonial, emanado del Consejo Ejecutivo o del Directorio Nacional, por medio del cual expresa su voluntad y decisión de seleccionar a un proponente para la posterior suscripción de un contrato de suministro regido por el manual de procedimientos para adquisición de material Bomberil.
2.5 Vigente	Periodo de tiempo durante el cual un documento está en vigencia (valido) o documento que certifica que un convenio, contrato o sociedad se encuentra en vigencia, en lo referente a esta definición, los documentos solicitados, no pueden tener una antigüedad superior a 6 meses al momento de presentarlo para un proceso de licitación.
2.6 Termino "Debe"	El término implica que es un requisito de obligado cumplimiento.
2.7 Termino "Podría" o "Debería"	Términos usados para sugerir una acción.
2.8 Ensayo	Probar, reconocer algo antes de usarlo, Hacer una prueba o varias pruebas para comprobar características, prestaciones, funciones, resistencias, etc.
2.9 Embalaje	Disposición para la recepción, almacenamiento y distribución de los bienes adquiridos, en cajas, fardos, tarros, etc., en nuestro centro de distribución.
2.10 JNCB	Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos de Chile

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS

3.1 Construcción	Fabricado en cuero de alta repelencia al agua, con certificado del fabricante (certificado válido y vigente de acuerdo al punto 5.4 de estas bases técnicas).	OBLIGATORIO
	Debe contar con un grosor del cuero de entre 1.9 mm a 3.0 mm, con certificado del fabricante (certificado válido y vigente de acuerdo al punto 5.4 de estas bases técnicas).	OBLIGATORIO

Elaborado por Pablo Pizarro Jefe Departamento Técnico	Revisado por Rodríguez Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado Gerente General	Aprobado Consejo N° 716
--	---	--	------------------------------------	-----------------------------------

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 41/2016 Botas de Cuero Normadas EN para Bomberos



BASES TECNICAS

RG-01
PC-12
Versión: 1
Fecha: 06/10/2015

	Debe contar con sistema de ajuste rápido (frontal o lateral), debe indicar el sistema, además debe cumplir con lo exigido en la EN 15.090-2007, además el fabricante debe garantizar el sistema de ajuste para para trabajos pesados .	OBLIGATORIO
	Cordones y costuras deberán ser de material retardante al fuego. Idealmente, nomex, kevlar u otro material de igual o superior características con certificado del fabricante (certificado válido y vigente de acuerdo al punto 5.4 de estas bases técnicas).	OBLIGATORIO
	Debe contar con acolchado interior en la parte superior de la Caña (cuello de la bota).	OBLIGATORIO
	Puntera de acero y planta de acero, ambas de calce cómodo. El material para protección de punta y planta podrá ser reemplazado por otra tecnología, siempre y cuando cumpla con características iguales o superiores al acero, para esto debe adjuntar certificaciones y resistencia que cumple con certificado del fabricante (certificado válido y vigente de acuerdo al punto 5.4 de estas bases técnicas).	OBLIGATORIO
	Debe contar con sistema de contrafuerte termoplástico o similar con refuerzo, para entregar estabilidad al calzado.	OBLIGATORIO
	Debe contar con planta de caucho o material similar, resistente a los hidrocarburos y agentes químicos, gran resistencia al calor, antiestática y antideslizante con grabados o dibujos para un mayor agarre.	OBLIGATORIO
	Debe contar con una altura de caña de entre 30 centímetros o equivalente en pulgadas como mínimo y 40 centímetros o equivalente en pulgadas como máximo.	OBLIGATORIO
3.2 Tallas	Debe contar con tallas que vayan desde el número 35 o equivalente hasta el número 48 o equivalente	OBLIGATORIO
3.3 Barrera	Con barrera para transpirabilidad e impermeabilidad (indicar). Debe indicar nombre, tipo y características de la membrana respirable	OBLIGATORIO
3.4 Resistencia	Certificación de aislación contra el frio, con certificado del fabricante (certificado válido y vigente de acuerdo al punto 5.4 de estas bases técnicas).	OBLIGATORIO

Elaborado por Pablo Bizarro Rodríguez Departamento Técnico Jefe de Departamento	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado GERENCIA Gerente General	Aprobado Consejo N° 716
--	-----------------------------	---------------------------------------	---	----------------------------

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 41/2016 Botas de Cuero Normadas EN para Bomberos



BASES TECNICAS

RG-01
PC-12
Versión: 1
Fecha: 06/10/2015

3.5 Logo	La Bota deberá incorporar el logo de Bomberos de Chile en todos los bienes adquiridos (No exigible en modelo de muestra), tamaño aproximado 4 X 3,6 cms. Logo Institucional disponible para descarga en: www.bomberos.cl/bomberos2011/licitaciones/logobomberos.jpg	OBLIGATORIO
3.6 "Bomberos de Chile"	Debe contar con la leyenda "Propiedad de Bomberos de Chile" en la parte interior superior de la bota, esta exigencia es para ambas botas de cada par de botas adquiridas por la JNCB	OBLIGATORIO
3.7 Embalaje	Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> ▪ De forma individual en cajas de tal manera que no se destruyan o dañen los bienes adquiridos ▪ Pallets por tallas de botas. ▪ Pallet rotulado por lo 4 costados donde se indique cantidad de unidades y todo en español ▪ Pallet nuevo y resistente para el producto transportado 	OBLIGATORIO
Garantía:	El plazo mínimo de garantía aceptado será de 2 años, a partir de la entrega del bien al Cuerpo de Bomberos respectivo, según lo establecido en las bases administrativas, la que deberá expresarse en años completos en la oferta técnica.	OBLIGATORIO

4. REQUERIMIENTOS DE SERVICIO TÉCNICO	
4.1 El fabricante del equipo ofertado, debe garantizar servicio técnico permanente en Chile, este servicio, podrá entregarse por intermedio de un representante o agente autorizado en Chile, el que debe contar con un contrato de representación o prestación de servicios con el fabricante. Al momento de la presentación de la oferta técnica, debe adjuntar la documentación pertinente que acredite tal condición en el sobre de oferta técnica.	OBLIGATORIO
4.2 El oferente debe contar con stock permanente de repuestos usuales para el mantenimiento normal de acuerdo a la experiencia del fabricante, para el servicio técnico de los equipos. Lo cual debe acreditar mediante una carta compromiso.	OBLIGATORIO
4.3 Una vez ofertados los equipos, el oferente proporcionará las facilidades necesarias para que personal de la Junta Nacional efectúen visitas técnicas sin aviso previo al servicio técnico, pudiendo solicitar acceso a todo lo señalado en estas bases técnicas.	OBLIGATORIO
4.4 El oferente debe indicar la garantía del equipo y los trámites necesarios que se deben realizar para hacer efectiva la garantía.	OBLIGATORIO

Elaborado por DNCB Departamento Técnico Pablo Pizarro Jefe Departamento	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado GERENCIA Gerente General	Aprobado Consejo N° 716
---	-----------------------------	---------------------------------------	---	----------------------------



BASES TECNICAS

RG-01
PC-12
Versión: 1
Fecha: 06/10/2015

4.5 El fabricante o representante debe emitir un listado valorizado con los costos por reparación o reposición de piezas más comunes de recambio propuestas por la empresa, incluida la mano de obra, de acuerdo a experiencia del fabricante.	OBLIGATORIO
--	--------------------

5. OTROS REQUISITOS	
5.1 Debe indicar peso y dimensiones del bien ofertado.	OBLIGATORIO
5.2 Debe acompañar manuales o descriptivos técnicos en español, dicho manual debe ser presentado en el sobre de oferta técnica. Se debe obligatoriamente acompañar un manual de uso y operación en español, para cada equipo adjudicado. Además este manual debe acompañar protocolo que señale claramente cómo se accede al servicio técnico (dirección, correo electrónico, teléfono, etc.), igualmente debe adjuntar en el mismo manual como se accede, en que plazos y que cubre la garantía del bien adquirido.	OBLIGATORIO
5.3 El descriptivo técnico, manual de uso y operación, instrucciones de limpieza e información de servicio técnico, en español, debe acompañar adicionalmente toda la información en formato digital word o pdf en un medio de almacenamiento electrónico, CD o pendrive.	OBLIGATORIO
5.4 Debe acompañar certificaciones según corresponda, los documentos deben ser vigentes y en original , no se aceptaran fotocopias o escáner.	OBLIGATORIO
5.5 En caso de no ser adjudicado, la o las muestras que se entreguen para su evaluación, deben ser retiradas en un plazo máximo de 30 días corridos, contados desde la respectiva notificación, esto previa coordinación con el Departamento Técnico. De lo contrario serán dispuestas en nuestro centro de distribución y no serán reintegradas.	OBLIGATORIO
5.6 Las muestras del oferente que se adjudique el contrato, permanecerán en poder del Departamento Técnico JNCB hasta la finalización del contrato.	OBLIGATORIO
5.7 Toda la información requerida en estas bases técnicas, debe venir contenida en un archivador catálogo de dos anillos con separadores ordenado por cada ítem dentro del sobre N°1, el cual debe ser correlativo con la planilla de cumplimiento. Toda información adicional que no sea materia de la oferta técnica, como publicidad será devuelta. Las ofertas que no sean presentadas en la forma indicada anteriormente serán devueltas al oferente, sin opción de reclamo alguno.	OBLIGATORIO

Elaborado por J.N.C. Rodríguez Departamento Técnico Pablo Pizarro Jefe Bomberos de Chile	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado Gerente General	Aprobado Consejo N° 716
--	-----------------------------	---------------------------------------	-----------------------------	----------------------------



BASES TECNICAS

RG-01
PC-12
Versión: 1
Fecha: 06/10/2015

BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 41/2016 PARA CONTRATO MARCO DE BOTAS DE CUERO NORMADAS EN 15090:2007 PARA BOMBEROS

TABLA DE PUNTAJE

Botas de cuero EN 15.090-2007

EXIGENCIAS LICITACIÓN		CONDICIÓN	PUNTAJE
Protocolo de calce	Protocolo de calce y comodidad, desarrollado por bomberos Voluntarios de diversas Instituciones	SEGÚN PROTOCOLO	12
Peso	Peso del de botas N° 44 o equivalente, en dependencias del departamento técnico	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	10
Compresión	Resistencia a la compresión, con certificado del fabricante (certificado válido y vigente de acuerdo al punto 5.4 de estas bases técnicas).	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	8
Aislamiento térmico	Aislamiento térmico de la planta a 250° C por 40 minutos = 8 puntos	SEGÚN TABLA	8
	Aislamiento térmico de la planta a 150° C por 30 minutos = 1 punto		
Deslizamiento	Resistencia al deslizamiento total = 4 puntos	SEGÚN TABLA	4
	Resistencia en superficie cerámica con solución jabonosa = 1 punto		
	Resistencia en superficie de acero con glicerina = 1 punto		
Repelencia del cuero	Fabricado en cuero de alta repelencia al agua	SI CUMPLE	4
Puntera con recubrimiento	Puntera con recubrimiento extra, cobertura 100% puntera	SI CUMPLE	2
Reflectante	Botas cuentan con inclusiones reflectante	SI CUMPLE	2
TOTAL			50

SI CUMPLE = Puntaje total - Si no cumple =0

DIRECTAMENTE PROPORCIONAL = *Directamente Proporcional* = $\frac{\text{Valor ofertado}}{\text{Mayor Valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$

INVERSAMENTE PROPORCIONAL = *Inversamente Proporcional* = $\frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} \times \text{Puntaje}$

En el caso que las muestras evaluadas, sufran deterioro grave o fallas que impidan el uso correcto y seguro de la muestra, producirá la eliminación del proceso de evaluación. Sin opción de reclamo alguno.

Elaborado por INCB Departamento Técnico Pablo Pizarro Jefe Departamento	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado Gerente General GERENCIA	Aprobado Consejo N° 716
---	-----------------------------	---------------------------------------	---	----------------------------

Bases Técnicas licitación 41/2016 Botas de Cuero Normadas EN para Bomberos